

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIO DE TRANSPORTE METROPOLITANO DEL ÁREA DE JAÉN.

5858 *Aprobación de la revisión de tarifas para los usuarios de los servicios metropolitanos del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén correspondiente al ejercicio 2018.*

Edicto

Acuerdo de 19 de diciembre de 2017, del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, sobre la revisión de tarifaria que regirá en los servicios de transporte público regular de viajeros en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén para el ejercicio 2018.

El Consejo de Administración del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén, en sesión celebrada el día 19 de diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la revisión de las tarifas para los usuarios de los servicios públicos regulares interurbanos permanentes de uso general de transporte de viajeros por carretera en el ámbito del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Jaén que utilicen tanto la tarjeta de transporte del Consorcio como título de viaje, para aplicarla en el ejercicio 2018, cuyo resumen es el siguiente:

SALTOS	BILLETE SENCILLO	TARJETA DE TRANSPORTE			
		PRIMERA CANCELACIÓN	TRANSBORDOS		
			Metropolitano	Urbano Jaén	Tiempo Máximo
Urbano Jaén	*	0,99 €	-	-	
0	1,40 €	0,96 €	0,65 €	0,68 €	45 min
1	2,00 €	1,17 €			50 min
2	2,80 €	1,86 €			60 min
3	3,75 €	2,48 €			75 min
4	4,50 €	3,33 €			90 min
5	5,70 €	4,36 €			110 min

Jaén, a 19 de Diciembre de 2017.- El Director Gerente, ANTONIO CUENCA LOMAS.